

## MINISTERIO DE JUSTICIA

20918

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en ejecución de la Orden de 22 de abril de 1983, por la que se dejan sin efecto las agrupaciones provisionales de los Registros de la Propiedad de Señorín de Carballino con Ribadavia, Ginzo de Limia con Allariz y Sarria con Becerreá, de modo que todos ellos funcionen con independencia.*

El Decreto 1850/1967, de 22 de julio, dispuso que, con carácter provisional, pudiera ser designado un solo titular que desempeñara dos o más Registros de la Propiedad.

Teniendo en cuenta: Que por Orden ministerial de 22 de abril de 1983, se dispuso la desagrupación de aquellos Registros agrupados que estuviesen vacantes en dicha fecha; así como los que vacasen en lo sucesivo;

En ejecución de dichas normas, esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto las agrupaciones provisionales de los Registros de la Propiedad de: Señorín de Carballino con Ribadavia, Ginzo de Limia con Allariz, y Sarria con Becerreá, de modo que todos ellos funcionen con independencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20920

*ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 22/1/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas.

Vocales titulares: Don Francisco Gutián Ojea, don José Carlos Aguilar, don Jaime Bech Borrás, don Carlos Fernando Durronso Fernández, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Hoyos de Castro.

Vocales suplentes: Don Miguel Delgado Rodríguez, don José Aguilar Ruiz, doña Juana González Parra, don Felipe Macías Vázquez, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero y segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, la tercera, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20919

*ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 22/1/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Carlos de Miguel Alonso.

Vocales titulares: Don Victor Fairén Guillén, don Vicente Gimeno Sendra, don José Luis González Montes, don Fernando Jiménez Cende, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Alicante, el segundo; Murcia, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad de Granada, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Morón Palomino.

Vocales suplentes: Don Manuel Serra Domínguez, don Juan Montero Aroca, don Manuel Gordillo García, don Valentín Cortés Domínguez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Valencia, el segundo, y en situación de Supernumerario, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1983 de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se asignan las plazas a proveer por cada Tribunal, que debe juzgar las pruebas eliminatorias para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, en el concurso-oposición convocado por Orden de 18 de marzo de 1983. («Boletín Oficial del Estado» del 22).*

De conformidad con lo señalado en el número segundo de la Orden de 28 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio.

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas que se determina en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seage Maríño.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Presidentes del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

RELACION QUE SE CITA

TURNO LIBRE RESERVA LEX 70<sup>o</sup>



TURNO LIBRE NORMAL 70<sup>th</sup>

